

Proceso Ejecutivo 11001310300920200027000
Demandante Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado Andrés Fernando Pérez Yopasa
Ingreso al Despacho 29/09/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., febrero uno (1) de dos mil Veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920200027000
Demandante: Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado Andrés Fernando Pérez Yopasa

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho:

DISPONE

Tener por notificado en los términos del art. 291 y 292 C.G.P., al señor ANDRÉS FERNANDO PÉREZ YOPASA, quien dentro del término establecido para el efecto, mantuvo conducta silente.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) AUTOS

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f175338f5eb94539f6a54c2fa503f4a44939b39c1da72f0dd0b779c41457439**
Documento generado en 02/02/2022 07:37:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>